



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 157 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2022/23)	1.121.659.000
Gastos (2022/23)	1.121.657.800
Saldo no comprometido (2022/23)	1.200
Consignación (2023/24) ^a	1.164.288.000
Gastos previstos (2023/24) ^b	1.164.273.900
Gastos inferiores a los previstos (2023/24)	14.100
Propuesta del Secretario General (2024/25)	1.281.235.700
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2024/25)	(6.361.300)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2024/25)	1.274.874.400

^a Incluida una suma de hasta 15.451.500 dólares de conformidad con la autorización para contraer compromisos de gastos (véase el párr. 9 de este informe).

^b Estimaciones al 29 de febrero de 2024.



I. Introducción

1. Durante su examen de los informes sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) (A/78/629 y A/78/754 (versión anticipada)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 21 de marzo de 2024. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe (A/78/744), y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en su informe conexo (A/78/804).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

2. La Asamblea General consignó una suma total de 1.121.659.000 dólares en cifras brutas (1.094.314.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que comprendía a) una consignación inicial de 1.116.609.000 dólares en cifras brutas con arreglo a su resolución 76/291; y b) un crédito adicional de 5.050.000 dólares en cifras brutas con arreglo a la resolución 77/292 A a fin de cubrir déficits de financiación debidos a los precios más elevados del combustible (véase A/78/629, párrs. 4 a 6). Los gastos del ejercicio ascendieron a 1.121.657,800 dólares en cifras brutas (1.091.985.600 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 100 %, frente a la tasa del 99,9 % correspondiente al ejercicio 2021/22. El saldo no comprometido resultante asciende a 1.200 dólares en cifras brutas, del total de recursos aprobados para el ejercicio.

3. La Comisión Consultiva observa que, según la información que se le ha facilitado, las obligaciones por liquidar ascendían a 135.645.500 dólares (o el 12,1 % de la consignación total) al 30 de junio de 2023 para el ejercicio 2022/23, lo que representa una disminución de 7.407.200 dólares (o el 5,2 %) respecto de la suma de 143.052.700 dólares al 30 de junio de 2022 para el ejercicio 2021/22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2024, las obligaciones por liquidar se habían reducido a 10.821.900 dólares (o el 1,0 % de la consignación total) para el ejercicio 2022/23, y correspondían a personal militar y de policía (1.430.200 dólares), personal civil (866.800 dólares) y gastos operacionales (8.524.900 dólares). Las obligaciones por liquidar de ejercicios anteriores correspondientes al personal militar y de policía eran las siguientes: 2018/19 (3.590.200 dólares), 2019/20 (617.400 dólares), 2020/21 (680.700 dólares) y 2021/22 (908.600 dólares). **La Comisión Consultiva confía en que en el contexto de las futuras solicitudes presupuestarias de todas las operaciones de mantenimiento de la paz se proporcione información sobre las obligaciones por liquidar correspondientes al período de ejecución del presupuesto y a ejercicios anteriores, así como sobre los compromisos contraídos con cargo a las consignaciones para el ejercicio en curso.** La Comisión examina asuntos relativos a las obligaciones por liquidar en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

4. El saldo no comprometido de 1.200 dólares del total de recursos aprobados para 2022/23 refleja el efecto combinado de: a) gastos inferiores a los presupuestados en concepto de personal militar y de policía (732.100 dólares, o el 0,1 %); y b) gastos superiores a los presupuestados en concepto de gastos operacionales (729.300 dólares, o el 0,2 %) y personal civil (1.600 dólares). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el ejercicio 2022/23 (A/78/629) se presenta un análisis detallado de las diferencias. En la sección III.B de dicho informe se ofrece información resumida sobre las redistribuciones (731.700 dólares, o el 0,1 %) del grupo I a los grupos II y III. La Comisión Consultiva examina más a fondo las redistribuciones entre grupos en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

5. Como se indica en la sección III.D del informe sobre la ejecución del presupuesto, los otros ingresos para el ejercicio 2022/23 ascienden a 23.486.700 dólares, que comprenden: a) los ingresos procedentes de inversiones (2.315.600 dólares); b) otros ingresos e ingresos varios (9.905.900 dólares), incluidos el reembolso de gastos de ejercicios anteriores (2.686.000 dólares), los ingresos no gastables para la devolución de créditos en los fondos de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (6.675.000 dólares) y otros ingresos (544.900 dólares); y c) la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (11.265.200 dólares).

Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

6. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNMISS, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 (A/78/5 (Vol. II)). En su informe, la Junta formuló observaciones o recomendaciones relativas a la Misión con respecto a cuestiones relacionadas con el coeficiente de caja, el superávit acumulado en concepto de recuperación de costos y la diferenciación entre ingresos gastables y no gastables (*ibid.*, párrs. 16, 454 y 459; véanse también los párrs. 11 y 61 del presente informe). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y confía en que se apliquen oportunamente.**

7. Además, la Junta de Auditores realizó una auditoría de la gestión del componente civil sustantivo de cuatro operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)), con la recomendación de que la administración examinara la planificación de las operaciones del componente civil para garantizar, tras celebrar consultas en profundidad, una secuenciación plurianual más realista de la ejecución del mandato y una mejor adecuación a las prioridades estratégicas (*ibid.*, párr. 226). La Comisión Consultiva examina la cuestión en su informe acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio que termina el 30 de junio de 2023 (A/78/804, párrs. 52 a 54).

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

8. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, se habían gastado 932.456.700 dólares (o el 81,2 %). Al final del ejercicio económico en curso, los gastos totales se estiman en 1.164.273.900 dólares, frente a unos recursos totales de 1.164.288.000 dólares, que comprenden la consignación de 1.148.836.500 dólares con arreglo a la resolución 77/292 B de la Asamblea General y una autorización para contraer compromisos de gastos que no excede de la suma de 15.451.500 dólares (véase el párr. 9 de este informe), lo que representa una previsión de gastos inferiores a los previstos de 14.100 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la tasa de gastos más elevada del 81,2 % al 29 de febrero de 2024 se debió al registro, para todo el ejercicio económico, de los compromisos de reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de su propiedad, así como de otras prestaciones, lo que dio lugar a una tasa de gastos del 93,3 % de los recursos aprobados para el personal militar y de policía, mientras que las tasas de gastos correspondientes al personal civil y a los gastos operacionales, en la misma fecha, fueron del 69,7 % y el 69,0 %, respectivamente. Al 31 de marzo de 2024, los compromisos contraídos con cargo a la consignación ascendían a 276.136.000 dólares (o el 23,7 %).

9. La Comisión Consultiva recuerda que en diciembre de 2023 aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos por un monto máximo de 15.451.500 dólares en el ejercicio 2023/24 para la ejecución del mandato ampliado con respecto a la protección de los civiles y el apoyo electoral de conformidad con la resolución 2677 (2023) del Consejo de Seguridad, que incluía el despliegue de un batallón de infantería adicional y dos secciones adicionales de unidades de policía constituidas en mayo de 2024 a más tardar, la contratación acelerada de 15 plazas temporarias de Oficial Electoral (P-4) en marzo y abril de 2024 para las elecciones previstas para diciembre de 2024 (véase el párr. 15 de este informe), y los gastos operacionales conexos que ascendían a 4,9 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 7 de marzo de 2024, la Misión no había efectuado ningún gasto con cargo a la autorización para contraer compromisos de gastos; sin embargo, se estaban llevando a cabo los preparativos para el despliegue de personal uniformado adicional y la contratación de 15 Oficiales Electorales (que prestarían sus servicios en Yuba). **La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Asamblea General examine este informe, se le proporcione información actualizada sobre la utilización de la autorización para contraer compromisos de gastos, así como sobre los gastos y el despliegue del personal militar y de policía adicional y la contratación de personal civil.**

10. Se indicó a la Comisión Consultiva que, al 29 de febrero de 2024, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 13.926.434.000 dólares en relación con la UNMISS desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 13.627.762.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 298.672.000 dólares. Al 11 de marzo de 2024, la Misión disponía de 96.753.660 dólares en efectivo, monto insuficiente para cubrir la reserva operacional de tres meses de 189.237.200 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía).

11. La Comisión Consultiva recuerda que hizo notar la difícil situación de efectivo de la UNMISS (A/77/767/Add.11, párr. 7). La Junta de Auditores señaló en su informe que, al 30 de junio de 2023, la UNMISS era una de las cuatro operaciones con un coeficiente de caja cercano a cero, lo que es reflejo de sus dificultades para saldar sus

deudas a menos de un año. En la misma fecha, la Misión había contraído un préstamo de 132 millones de dólares (o el 11 % de su consignación para el ejercicio 2022/23) de la MINUSMA y del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (A/78/5 (Vol. II), cap. II, párr. 16 y cuadro II.7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que todos los fondos tomados en préstamo se habían reembolsado íntegramente y que, al 11 de marzo de 2024, la UNMISS no había contraído ningún préstamo. Sin embargo, las obligaciones contraídas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ascendían a 96.861.700 dólares al 31 de diciembre de 2023 y, si no se reciben contribuciones adicionales de los Estados Miembros, la Misión tendrá que empezar a tomar préstamos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz o de otras operaciones de mantenimiento de la paz a fin de poder cumplir sus obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y con los miembros del personal, así como con los contratistas y proveedores. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones (A/77/767/Add.11, párr. 7; véase también la resolución 76/274).**

12. Se informó también a la Comisión Consultiva de que las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de su propiedad se habían liquidado hasta septiembre de 2023, lo que arrojaba saldos pendientes de 58.763.900 dólares y 38.097.800, dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se había pagado la suma de 3.268.000 dólares para saldar 141 reclamaciones desde el inicio de la Misión, y al 31 de diciembre de 2023 había 5 casos pendientes. **La Comisión Consultiva confía en que todas las indemnizaciones pendientes se salden con rapidez.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

A. Mandato e hipótesis de planificación

13. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNMISS en su resolución 1996 (2011). La prórroga más reciente del mandato, que figura en la resolución 2677 (2023), se aprobó del 15 de marzo al 30 de abril de 2024 de conformidad con la resolución 2726 (2024). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que a principios de abril de 2024 se evaluarían el grado de preparación de Sudán del Sur para celebrar las elecciones de acuerdo con el calendario actual, así como los progresos y las decisiones adoptadas por el Gobierno del país (véase también el párr. 17 de este informe).

14. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio 2024/25 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Misión para ese ejercicio (A/78/754). De conformidad con la resolución 2677 (2023) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá ejecutando su mandato de cuatro pilares mediante ampliaciones en las esferas de la protección de los civiles y el apoyo electoral (A/78/754, párr. 4).

Apoyo electoral

15. La UNMISS tiene el mandato de apoyar la celebración de elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, y el posterior acuerdo sobre la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición del Acuerdo

Revitalizado. El acuerdo sobre la hoja de ruta prorrogó el período de transición hasta el 22 de febrero de 2025, y se han programado elecciones para diciembre de 2024. El 24 de enero de 2023, el Gobierno solicitó oficialmente a la UNMISS que prestara asistencia electoral integral en apoyo de los preparativos y la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y dignas de crédito en el país. De conformidad con la resolución 2677 (2023) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo amplió el mandato electoral de la UNMISS y subrayó un enfoque por etapas, la Misión ha adoptado un planteamiento en dos fases: a) facilitar un entorno propicio para la celebración de elecciones inclusivas, dignas de crédito y pacíficas, en el marco de la fase I; y b) proporcionar asistencia técnica, así como apoyo operacional, logístico y de seguridad para facilitar los preparativos electorales y la celebración de elecciones por parte de la Comisión Electoral Nacional, en el marco de la fase II (A/78/754, párrs. 4, 7, 10, 11 y 75 a 78).

16. El Secretario General indica que, aunque las partes y los interesados en el Acuerdo Revitalizado acogieron con beneplácito, por lo general, el acuerdo sobre la hoja de ruta, esta no ha cumplido todavía las expectativas generadas en un principio porque destacadas tareas pendientes que figuran en el Acuerdo Revitalizado se han realizado solo en parte y, en algunos casos, no se han realizado (*ibid.*, párr. 7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con respecto a los aspectos directamente relacionados con el proceso electoral, se han cumplido parámetros claros, aunque con un retraso significativo, entre ellos: a) la primera revisión de la Ley de Partidos Políticos (junio de 2022) y la Ley Electoral Nacional (septiembre de 2023), que establece las disposiciones legislativas en virtud de las cuales deben llevarse a cabo las actividades electorales, y la Ley del Proceso Constituyente (diciembre de 2022); y b) más recientemente, la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional (enero de 2024), el Consejo de los Partidos Políticos (noviembre de 2023) y la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución (diciembre de 2023), todos ellos con mandatos específicamente electorales. Sin embargo, ninguna de estas instituciones ha recibido financiación para llevar a cabo sus mandatos, que siguen pendientes de la aprobación de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y del visto bueno del Presidente. En lo atinente a otros aspectos del Acuerdo Revitalizado, aún no ha tenido lugar el pleno retorno de los desplazados internos y los refugiados; no se ha ultimado la creación de las Fuerzas Unificadas Necesarias y no se ha progresado en la aplicación de los arreglos transitorios de seguridad; y la reforma del poder judicial y el establecimiento de un Tribunal Constitucional dependen de decisiones del Gobierno. La Comisión solicitó y recibió información sobre los parámetros de referencia y los indicadores de progreso especificados para la fase I, al 6 de marzo de 2024 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Situación de los parámetros de referencia e indicadores de progreso para la fase I del apoyo electoral, al 6 de marzo de 2024

Parámetros de referencia/actividades/indicadores de progreso	Completado (Sí/No/Parcialmente)	Observaciones
Establecimiento del marco legislativo para las elecciones		
Reforma y promulgación de la Ley de Partidos Políticos	Sí	n. a.
Reforma y promulgación de la Ley Electoral Nacional	Sí	n. a.

<i>Parámetros de referencia/actividades/indicadores de progreso</i>	<i>Completado (Sí/No/Parcialmente)</i>	<i>Observaciones</i>
Creación de instituciones		
Reconstitución del Consejo de los Partidos Políticos	Sí	n. a.
Reconstitución de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución	Sí	n. a.
Reconstitución de la Comisión Electoral Nacional	Parcialmente	Únicamente a nivel nacional
Redacción de una Constitución permanente	No	n. a.
Establecimiento de órganos de coordinación de la seguridad y puesta en marcha de planes de seguridad		
Creación de un comité de seguridad electoral	Sí	n. a.
Puesta en marcha de planes de seguridad	No	Inicio de los planes
Inscripción de partidos políticos	No	Inicio en 2023 pero pendiente de finalización
Plan operacional electoral	No	Inicio de debates tras la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional
Elaboración de una estrategia de educación cívica y electoral e inicio de su aplicación	No	Inicio de debates tras la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional
Redacción de reglamentación electoral	No	Inicio de debates sobre la metodología tras la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional
Elaboración del plan de la Comisión Electoral Nacional para la colaboración con las partes interesadas e inicio de su aplicación	No	Inicio de debates tras la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional
Inicio de otras actividades para colaborar con las partes interesadas	Parcialmente	Con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, se están llevando a cabo actividades para colaborar con los partidos políticos, la sociedad civil, el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales
Creación de una estructura para la solución judicial de controversias electorales	No	n. a.
Establecimiento de un marco para la participación de desplazados internos y refugiados en las elecciones	No	Pendiente de decisión política

17. Con respecto a las evaluaciones de las necesidades electorales y los plazos, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en mayo de 2021 se había realizado por primera vez una evaluación de las necesidades electorales de conformidad con la resolución 2567 (2021) del Consejo de Seguridad, cuyas recomendaciones se habían presentado al Consejo (S/2021/661). En consonancia con la política electoral de las Naciones Unidas, la asistencia electoral de la UNMISS se formuló sobre la base de las recomendaciones de la Sede y con su colaboración y acuerdo. Del 29 de enero al 9 de febrero de 2024, a petición de la UNMISS, se

desplegó en Yuba una misión de seguimiento de la evaluación de las necesidades electorales, teniendo en cuenta la solicitud oficial de apoyo de las Naciones Unidas a las elecciones presentada por el Gobierno de Sudán del Sur el 24 de enero de 2023. En la actualidad, se están ultimando el informe de la misión de seguimiento de la evaluación de las necesidades electorales y sus recomendaciones, los cuales están pendientes de aprobación por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, que actúa como punto focal de las Naciones Unidas para la asistencia electoral. Se espera que el informe y las recomendaciones estén listos a principios de abril de 2024.

18. En respuesta a sus preguntas sobre la coordinación del apoyo electoral con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS dirige el equipo de asistencia electoral integrada de las Naciones Unidas, del que forma parte el PNUD, y de que el Asesor Técnico Principal del PNUD (P-5) también desempeña las funciones de Director Adjunto del equipo. En la actualidad, el PNUD gestiona un proyecto de fondo de donantes múltiples destinado a apoyar la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones, compuesto por una plantilla de cinco personas (Asesor Técnico Principal (P-5), Gestor de Proyectos (P-4), Oficial de Educación Cívica (P-3) y dos funcionarios de contratación nacional), el cual ha recibido 4 millones de dólares en contribuciones con respecto a un presupuesto de 14,5 millones de dólares. Sin embargo, el apoyo a las operaciones electorales, incluida la inscripción de votantes y otras actividades electorales, no forma parte de las iniciativas sufragadas con la financiación actual del PNUD. Además, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) apoya los preparativos en los ámbitos de la inclusión y la participación de las mujeres, mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) respalda el papel de los medios de comunicación y el acceso a la información sobre las elecciones. También se informó a la Comisión de que, en el contexto de la experiencia adquirida en actividades de apoyo electoral llevadas a cabo en el pasado por operaciones de mantenimiento de la paz, la estrecha integración y colaboración entre las misiones y los organismos especializados, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas había resultado eficaz para evitar la duplicación de esfuerzos, aprovechar al máximo los recursos y asegurar que se superaran rápidamente los obstáculos, y de que la UNMISS estaba adaptando sus actividades de apoyo electoral teniendo en cuenta esa experiencia adquirida. **La Comisión Consultiva confía en que se busque una mayor cooperación con los organismos, fondos y programas pertinentes, así como un respaldo sustantivo de la Sede, en lo que respecta al apoyo electoral.**

Protección de los civiles

19. El cuartel general de la UNMISS se encuentra en Yuba y, en el momento de redactar el presente informe, la Misión cuenta con diez oficinas sobre el terreno, nueve bases de operaciones de compañías o sobre el terreno y dos bases temporales de operaciones. En el ejercicio 2024/25, conforme a las necesidades operacionales, en particular la ampliación de su mandato en materia de protección de los civiles, la presencia de la Misión se ampliará en mayor medida para incorporar otras seis bases de operaciones ([A/78/754](#), párr. 6; véase también el párr. 53 de este informe).

20. En la propuesta presupuestaria se indica que, tras la aprobación de la resolución [2677 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, se llevó a cabo un estudio independiente de las capacidades militares y policiales dirigido por la Sede para examinar la idoneidad de la Misión y su capacidad para proteger a la población civil de todo el país, como exige el nuevo mandato. El estudio presentaba recomendaciones para, entre otras

cosas, aumentar el personal y las capacidades de las fuerzas y la policía con el fin de mejorar la protección de los civiles; y fomentar las capacidades de movilidad terrestre y fluvial para garantizar una proyección de la fuerza sólida a fin de garantizar la protección de los civiles y facilitar el suministro seguro de asistencia humanitaria. En el estudio también se reconocía el plan de la Misión de establecer 11 bases temporales de operaciones para prestar apoyo al nuevo mandato en materia de protección de los civiles y apoyo electoral (A/78/754, párr. 18).

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras los conflictos ocurridos a finales de 2022 y principios de 2023 en el país, la Misión había realizado una evaluación y detectado la necesidad de 11 bases adicionales y del despliegue de presencia militar y de policía en posibles focos de tensión y ubicaciones volátiles. Teniendo en cuenta el aumento de los recursos necesarios para la ejecución de su mandato ampliado, la Misión pretende establecer 6 de las 11 bases como bases de operaciones y las otras 5 como bases temporales de operaciones. Las bases de operaciones se consideran bases temporales de operaciones ampliadas. Se indicó a la Comisión que la población civil local es propensa a acudir a las bases temporales de operaciones, en busca de protección, y a establecer campamentos para desplazados internos en sus proximidades, lo que a veces dificulta la retirada de esas bases y da lugar a ampliaciones imprevistas y al aumento de las necesidades de mantenimiento. En cuanto a la financiación, las bases temporales de operaciones se financian mediante el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos en concepto de los servicios de autonomía logística de propiedad de los contingentes, mientras que las bases de operaciones se financian con cargo a los gastos operacionales. Se informó a la Comisión de que, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 (véase el párr. 53 de este informe), se incluyen las necesidades de recursos adecuadas para establecer y apoyar seis bases de operaciones.

B. Recursos necesarios

22. El monto del proyecto de presupuesto (1.281.235.700 dólares) para el ejercicio 2024/25 representa un incremento de 132.399.200 dólares (o el 11,5 %) con respecto a los 1.148.836.500 dólares aprobados para el ejercicio 2023/24 (véase el cuadro siguiente).

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Gastos al 29 de febrero de 2024	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	504 992,2	504 260,1	511 894,1	486 493,7	581 714,1	69 820,0	13,6
Personal civil	322 416,5	322 418,1	323 013,8	226 008,6	354 041,2	31 027,4	9,6
Gastos operacionales	294 250,3	294 979,6	313 928,6	219 954,4	345 480,4	31 551,8	10,1
Total de recursos necesarios	1 121 659,0	1 121 657,8	1 148 836,5	932 456,7	1 281 235,7	132 399,2	11,5

Nota: En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/78/754) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

Aumento de recursos propuesto

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento propuesto de 132,4 millones de dólares refleja los recursos necesarios adicionales para: a) el mandato ampliado en materia de protección de los civiles (67,5 millones de dólares); b) el apoyo electoral (10,9 millones), y c) los gastos no discrecionales presupuestados sobre la base de los costos estándar (54,0 millones de dólares), incluidos los costos de movilización correspondientes al nuevo contrato de raciones (15,0 millones de dólares) (véase el párr. 29 de este informe), el aumento de las dietas por misión (2,5 millones de dólares), las últimas tasas aplicadas al personal civil (20,3 millones de dólares, en relación con las escalas de sueldos, la prestación por peligrosidad y otros gastos comunes de personal), el incremento de los gastos de suministro y entrega de combustible (4,7 millones de dólares), así como el aumento de los costos de apoyo centralizado de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las licencias de programas informáticos, el incremento de los gastos de pasajes de avión para viajes oficiales y una subida general de los precios de bienes y servicios. La Comisión solicitó y recibió información sobre las consecuencias de la ampliación del mandato de la Misión en los recursos propuestos para el ejercicio 2024/25 (véase el anexo del presente informe).

24. Con respecto a las medidas de compensación adoptadas por la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto para 2024/25 es el resultado de varios ejercicios de establecimiento de prioridades realizados por la UNMISS en consulta con la Sede. Las medidas adoptadas por la Misión destinadas a limitar el aumento de su presupuesto para el ejercicio 2024/25 incluyen, entre otras, las siguientes: a) el aplazamiento hasta el próximo ejercicio de la sustitución programada de vehículos y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones que han superado su vida útil, así como de la adquisición de camiones de bomberos, mediante el uso prolongado de los camiones de que se dispone; b) el aplazamiento de cinco proyectos de construcción considerados prioritarios y la limitación de las obras a la ejecución de los proyectos plurianuales en curso y a solo dos proyectos nuevos necesarios para mejorar la seguridad del personal y los activos de la Misión; c) la reestructuración de la flota de aeronaves con activos más baratos desde el punto de vista de los costos de alquiler y el consumo de combustible (ahorro neto de 7,0 millones de dólares); d) la limitación del crecimiento de las actividades programáticas a la financiación de las actividades relacionadas con el apoyo electoral, y el mantenimiento del nivel de los recursos para proyectos de efecto rápido; e) la limitación de la cantidad de otros activos sustituidos en todas las secciones; y f) la reestructuración del personal, que ha dado lugar a la supresión de cinco puestos, con la consiguiente reducción neta de los servicios por contrata dentro del actual modelo de ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (véase el párr. 59 de este informe).

Recursos propuestos para el apoyo electoral

25. Se propone un monto total de 13.220.700 dólares para apoyo electoral en el ejercicio 2024/25, cuyo desglose figura en el cuadro del párrafo 10 del proyecto de presupuesto y que incluye: a) 8.045.300 dólares en la partida de personal civil para Voluntarios de las Naciones Unidas (372.700 dólares correspondientes a 10 plazas de contratación internacional) y para personal temporario general (7.672.600 dólares correspondientes a 36 plazas de contratación internacional y 10 de contratación nacional); y b) 5.175.400 dólares en la partida de gastos operacionales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con independencia de que se mantenga el calendario electoral actual, no hay cambios en las hipótesis de planificación ni en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2024/25, ya que el

proyecto de presupuesto contiene necesidades de recursos únicamente para la fase I del apoyo electoral. Este enfoque se adoptó precisamente debido a la incertidumbre que rodea la celebración de elecciones en diciembre de 2024. Además, a reserva de los progresos y de las decisiones políticas que adopte el Gobierno y de la próxima resolución que apruebe el Consejo de Seguridad en abril de 2024, la UNMISS tiene la intención de solicitar, a su debido tiempo, recursos para la fase II del apoyo electoral, que comprende el apoyo directo a las operaciones electorales y cuyo monto varía entre 50 y 55 millones de dólares, según las estimaciones preliminares (véase el párr. 15 de este informe).

26. En respuesta a una pregunta sobre el apoyo electoral prestado en el pasado por las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz antes de existir un plan y un calendario claros para las elecciones nacionales, se informó a la Comisión Consultiva de que no había muchos ejemplos de situaciones similares a la de Sudán del Sur, y menos aún de los últimos años. Con respecto a la aplicación de la experiencia adquirida, tal y como solicitó la Asamblea General en su resolución [77/292 B](#), se indicó a la Comisión que, si bien la asistencia electoral de las Naciones Unidas se presta en el entendimiento de que no existe un modelo o solución “únicos”, se tomaron en consideración experiencias previas pertinentes, incluidas, más recientemente, las elecciones posteriores a los conflictos en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí, así como las elecciones generales de 2010 en el Sudán y el referéndum de 2011 sobre la independencia de Sudán del Sur. En consecuencia, la planificación de la UNMISS ha dado prioridad al suministro de información técnica oportuna para fundamentar la toma de decisiones, la construcción institucional, el acompañamiento experto y la capacitación en el empleo a nivel nacional, con el escalonamiento de la asistencia electoral en los equipos preparatorios a nivel central y de cuartel general y estatal y sobre el terreno.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2022/23^a</i>	<i>Reales al 30 de junio de 2023</i>	<i>Autorizados 2023/24^a</i>	<i>Reales al 29 de febrero de 2024</i>	<i>Propuestos 2024/25</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)=(5)-(3)</i>
Observadores militares	242	229	242	220	242	–
Efectivos de contingentes militares	16 758	13 686	16 758	13 666	16 758	–
Agentes de la policía de las Naciones Unidas	733	542	733	689	733	–
Agentes de las unidades de policía constituidas	1 280	846	1 280	850	1 280	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

27. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para el ejercicio 2024/25 ascienden a 581.714.100 dólares, lo que representa un aumento de 69.820.000 dólares (el 13,6 %) respecto de los fondos asignados para 2023/24. El aumento de los recursos necesarios se refleja principalmente en las partidas de contingentes militares (58.382.900 dólares) y unidades de policía constituidas (8.582.600 dólares) (véase [A/78/754](#), párrs. 135 a 139), y obedece principalmente a la aplicación de tasas de vacantes del 12,7 % y el 17,3 %, respectivamente, que son más bajas que las tasas del 19,0 % y el 33,7 %, respectivamente, aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24, habida cuenta del despliegue previsto de personal uniformado adicional (véase el párr. 20 de este informe).

Factores de demora en el despliegue

(Porcentaje de la dotación aprobada)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Real 2022/23</i>	<i>Presupuestado 2023/24</i>	<i>Real al 29 de febrero de 2024</i>	<i>Media real al 29 de febrero de 2024</i>	<i>Presupuestado 2024/25</i>
Personal militar y de policía						
Observadores militares	2,9	11,2	10,3	9,1	5,4	5,0
Contingentes militares	18,1	19,5	19,0	18,5	18,5	12,7
Policía de las Naciones Unidas	13,9	15,0	5,0	6,0	8,7	4,6
Unidades de policía constituidas	33,6	33,7	33,7	33,6	33,7	17,3

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los factores de demora en el despliegue previstos se basaban en un calendario de despliegue (véase el cuadro 2) para el personal militar y de policía adicional en el contexto del mandato ampliado de la Misión relativo a la protección de los civiles. El despliegue previsto del personal uniformado adicional incluye lo siguiente: a) para los contingentes militares, un batallón de infantería compuesto por 746 efectivos en mayo de 2024 (financiado con cargo a la autorización para contraer compromisos de gastos en el ejercicio 2023/24, véase el párr. 9 de este informe), 46 efectivos adicionales de policía militar en agosto y septiembre de 2024 y una fuerza de defensa de las bases formada por 160 efectivos a partir de octubre de 2024; y b) para las unidades de policía constituidas, dos secciones en abril de 2024 (financiadas con cargo a la autorización para contraer compromisos de gastos en el ejercicio 2023/24), una unidad de policía constituida compuesta por 170 efectivos en octubre de 2024 y una sección formada por 30 efectivos en noviembre de 2024. **Observando que los factores de demora en el despliegue previstos para el ejercicio 2024/25 son inferiores tanto a la media real del ejercicio en curso como a la real experimentada al 29 de febrero de 2024, así como considerablemente más bajos en el caso de los contingentes militares, la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas que los factores de demora en el despliegue correspondientes a esas categorías presupuestados tanto para el ejercicio anterior como para el actual, la Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el despliegue del personal uniformado cuando examine el presente informe.**

Cuadro 2
Calendario de despliegue del personal de los contingentes militares y de las unidades de policía constituidas

<i>Descripción</i>	<i>Ejercicio económico 2023/24^a</i>	<i>Julio 2024</i>	<i>Agosto 2024</i>	<i>Septiembre 2024</i>	<i>Octubre 2024</i>	<i>Noviembre 2024</i>	<i>Diciembre 2024</i>	<i>Enero 2025</i>	<i>Febrero 2025</i>	<i>Marzo 2025</i>	<i>Abril 2025</i>	<i>Mayo 2025</i>	<i>Junio 2025 (redondeada)</i>	<i>Media</i>
Contingentes militares														
Efectivos autorizados	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758	16 758
Niveles de despliegue al inicio del ejercicio	13 731	14 477	14 477	14 501	14 523	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683
Personal nuevo	746	–	24	22	160	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Niveles de despliegue al final del ejercicio	14 477	14 477	14 501	14 523	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 683	14 637
Tasa de vacantes (porcentaje)	<i>13,6</i>	<i>13,5</i>	<i>13,3</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,4</i>	<i>12,7</i>
Unidades de policía constituidas														
Agentes autorizados	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280	1 280
Niveles de despliegue al inicio del ejercicio	850	910	910	910	910	1 080	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110
Personal nuevo	60	–	–	–	170	30	–	–	–	–	–	–	–	–
Niveles de despliegue al final del ejercicio	910	910	910	910	1 080	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 110	1 058
Tasa de vacantes (porcentaje)	<i>28,9</i>	<i>28,9</i>	<i>28,9</i>	<i>15,6</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>13,3</i>	<i>17,3</i>

^a El personal adicional en 2023/24 consiste en un nuevo batallón con 746 efectivos de contingentes militares que se desplegará en mayo de 2024 y 60 agentes de unidades de policía constituidas que se desplegarán en abril de 2024.

Nuevo contrato de raciones

29. Se indica que el aumento de los costos de las raciones se debe a los créditos correspondientes a los costos de movilización, en vista de la expiración prevista del actual contrato de raciones durante el ejercicio 2024/25 (A/78/754, párr. 137 c)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los créditos correspondientes a los costos de movilización por un monto de 15,0 millones de dólares serán necesarios para lo siguiente: a) la construcción de almacenes de calidad alimentaria (14,5 millones de dólares) en Wau, Malakal y Bentiu a fin de cumplir las normas de higiene alimentaria, que se construirían con miras a reducir al mínimo los riesgos relacionados con la seguridad y la inocuidad de los alimentos, y que sustituirían a los almacenes alojados en contenedores que se han utilizado durante más de 10 años; y b) el reacondicionamiento del actual almacén de calidad alimentaria de Yuba (0,5 millones de dólares), construido en 2020. Se indicó a la Comisión que la construcción y la mejora son necesarias independientemente del proveedor que se elija (incluido el actual). **La Comisión Consultiva confía en que se facilite más información a la Asamblea General sobre los costos de movilización, que ascienden a 15 millones de dólares, con arreglo al nuevo contrato de raciones cuando examine el presente informe.**

Patrullas y vehículos todoterreno

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el despliegue de efectivos adicionales aumentaría la capacidad de la Misión para controlar terrenos aislados y de que se lleva a cabo una combinación de patrullas aéreas, fluviales y a pie, además de patrullas en vehículos blindados de transporte de personal y en otros vehículos, para hacer frente al entorno operacional cambiante y cumplir el mandato de proteger a la población civil. A fin de abordar las cuestiones relacionadas con el desempeño de las patrullas, la Misión examinó los procedimientos operativos estándar relativos a las patrullas y ofreció sesiones de orientación en línea. Además, se realizaron investigaciones y seguimientos periódicos para garantizar la rendición de cuentas por las denuncias falsas. No obstante, la Misión sigue enfrentándose a algunos problemas de acceso en todo el país. La Comisión recibió información sobre las patrullas realizadas desde 2021 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Patrullas realizadas en 2021, 2022, 2023 y 2024

Tipo de patrulla	2021	2022	2023	2024 ^a	Total
Patrullas de corta duración	7 018	6 250	5 883	736	19 887
Patrullas de larga duración	2 586	2 062	1 461	216	6 325
Patrullas aéreas dinámicas	704	756	376	58	1 894
Patrullas fluviales	112	199	211	29	551
Protección de la fuerza	5 221	6 652	3 271	679	15 823
Patrullas en aeropuertos/en puertos fluviales/en ciudades/nocturnas/en campamentos de desplazados internos	33 530	35 682	46 618	5 368	121 198
Extracciones	–	–	3	0	3
Denegaciones de acceso	189	103	130	0	422
Bases temporales de operaciones	2	4	9	0	15

^a Al 29 de febrero de 2024.

31. La Comisión Consultiva recuerda que la Misión comenzó a utilizar vehículos todoterreno a lo largo del ejercicio 2022/23 para mejorar su movilidad durante la estación de lluvias, que podía durar hasta ocho meses al año y reducía gravemente la capacidad de la Misión para realizar patrullas en el contexto de su mandato de protección de los civiles (A/77/767/Add.11, párr. 35). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, con la reciente introducción de vehículos todoterreno, la movilidad y el alcance de la Misión durante la estación de lluvias habían aumentado. También se informó a la Comisión de que, si bien el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 incluye el alquiler de 60 vehículos todoterreno (un aumento de 45 con respecto a los 15 aprobados para 2022/23, presupuestados en la partida de transporte terrestre), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no estaba en condiciones de proporcionar los vehículos adicionales en régimen de alquiler durante el ejercicio. En el presupuesto propuesto para el ejercicio 2024/25, se propone desplegar 55 vehículos todoterreno como equipo pesado de propiedad de los contingentes (presupuestados en equipo pesado de propiedad de los contingentes). Mientras tanto, la UNMISS ha propuesto continuar con el arrendamiento de 15 vehículos todoterreno del PMA en 2024/25 a fin de subsanar las carencias, a la espera de que los países que aportan contingentes desplieguen vehículos todoterreno. Se indicó a la Comisión que los países concernidos que aportan contingentes habían iniciado sus procedimientos administrativos internos para financiar y adquirir dichos vehículos, pero que aún no habían facilitado los plazos para desplegarlos. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada a la Asamblea General sobre los plazos de despliegue de los vehículos todoterreno por parte de los países que aportan contingentes cuando examine el presente informe.**

32. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2022/23</i>	<i>Ocupados al 30 de junio de 2023</i>	<i>Aprobados 2023/24</i>	<i>Ocupados al 29 de febrero de 2024</i>	<i>Propuestos 2024/25</i>	<i>Diferencia</i>
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Puestos						
Personal de contratación internacional	916	850	917	875	923	6
Personal nacional del Cuadro Orgánico	166	158	171	160	171	–
Personal nacional de Servicios Generales	1 279	1 248	1 284	1 241	1 292	8
Plazas temporarias						
Personal de contratación internacional	15	14	15	14	51	36
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	4	–	4	–
Personal nacional de Servicios Generales	–	–	1	–	12	11
Voluntarios de las Naciones Unidas						
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	447	399	446	416	458	12
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	4	4	4	4	6	2
Personal proporcionado por los Gobiernos	88	46	88	51	88	–
Total	2 915	2 719	2 930	2 761	3 005	75

33. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para 2024/25 ascienden a 354.041.200 dólares, lo que refleja un aumento de 31.027.400 dólares (o el 9,6 %), con respecto a los fondos asignados para 2023/24, que obedece principalmente a la aplicación de: a) las últimas tasas correspondientes a las escalas de sueldos, la prestación por peligrosidad y otros gastos comunes de personal; y b) unas tasas de vacantes más bajas para el personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (véase [A/78/754](#), párrs. 140 a 145).

Recomendaciones sobre puestos y plazas

34. Para el ejercicio 2024/25, se propone un total de 3.005 puestos y plazas de personal civil, frente a los 2.930 puestos y plazas aprobados para 2023/24, lo que representa un aumento de 75 puestos y plazas (creación de 75), y la conversión de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en una plaza de contratación nacional (Auxiliar de Extensión en el Equipo de Conducta y Disciplina). Se indica que los nuevos puestos y plazas que se proponen permitirán a la Misión ejecutar su mandato ampliado en materia de protección de los civiles y apoyo electoral, además de aportar recursos suficientes para reforzar la capacidad de gestión de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) (*ibid.*, párr. 29).

35. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el último examen de la dotación de personal civil de la Misión se había llevado a cabo en octubre de 2020, y que sus recomendaciones, incluida la supresión de 36 puestos, se reflejaban en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22. Aunque el siguiente examen de la dotación de personal civil está previsto para 2024, el momento exacto en que se realizará depende de las próximas elecciones en Sudán del Sur y de la prórroga del mandato de la Misión en abril de 2024. Por tanto, la Misión estará en mejores condiciones de prestar asesoramiento sobre la viabilidad del examen en de agosto de 2024 a más tardar. Se informó a la Comisión de que la plantilla propuesta para el apoyo electoral en 2024/25 no está vinculada a ningún examen de la dotación de personal civil que pueda llevarse a cabo.

Creación

36. Se propone crear un total de 75 nuevos puestos y plazas, que comprenden 14 puestos (1 D-1, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales), 47 plazas (2 P-5, 25 P-4, 8 P-3, 1 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales) y 14 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (13 de contratación internacional y 1 de contratación nacional), como se indica a continuación (véase [A/78/754](#)):

a) Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Humanitarios) (1 puesto y 1 plaza): 1 puesto de D-1 de Oficial Principal de Coordinación (*ibid.*, párrs. 41 a 43 y cuadro 2; véase el párr. 37 de este informe); 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Oficial de Derechos de las Víctimas (*ibid.*, párrs. 44 a 47 y cuadro 2);

b) División de Asuntos Electorales (56 plazas) (*ibid.*, párrs. 85 a 97 y cuadro 7; véanse los párrs. 38 a 41 del presente informe);

c) Apoyo a la Misión (13 puestos y 4 plazas) ([A/78/754](#), párrs. 103 a 117 y cuadro 9); véanse los párrs. 42 y 43 del presente informe).

Puesto de D-1 de Oficial Principal de Coordinación

37. Se propone crear un puesto de Oficial Principal de Coordinación (D-1) que preste apoyo a la Representante Especial Adjunta del Secretario General

(Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios), entre otras cosas, para encargarse de la coordinación estratégica entre los pilares de la Misión y otras entidades de las Naciones Unidas y asesorar sobre la integración de los programas y la interacción apropiada con los donantes, las misiones diplomáticas y las organizaciones regionales dentro del país. Esta propuesta se deriva de un estudio del planteamiento general de la Secretaría para establecer un enfoque coherente del fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales (A/78/754, párrs. 42 y 43). **En el marco del próximo informe del Secretario General, la Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre las repercusiones para el mandato de la Misión del puesto que se propone establecer.** La Comisión examina más a fondo el estudio de las capacidades existentes de apoyo a los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General que tienen doble o triple mandato en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

División de Asuntos Electorales

38. Se solicita un aumento de 6.064.600 dólares para apoyo electoral en la partida de personal temporario general para el ejercicio 2024/25. Como se indica en el cuadro 7 de la propuesta presupuestaria, además del mantenimiento de 11 plazas, se solicita crear 56 nuevas plazas en la División de Asuntos Electorales, que incluyen las de educación cívica y electoral, divulgación pública y relaciones externas (7 plazas), formación y creación de capacidad (6 plazas), operaciones (5 plazas), solución de controversias jurídicas y electorales (3 plazas), presentación de informes (3 plazas), oficina principal (2 plazas) y estructura sobre el terreno (30 plazas). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de las 56 plazas nuevas, 26 plazas (2 P-5, 15 P-4, 8 P-3 y 1 del Servicio Móvil) estarían ubicadas en Yuba, junto con las 11 plazas existentes, mientras que 30 plazas (10 P-4, 10 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 10 funcionarios nacionales de Servicios Generales) estarían ubicadas en oficinas sobre el terreno.

39. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, a nivel nacional, se había reconstituido la Comisión Electoral Nacional, que prestó juramento el 8 de enero de 2024 (si bien el Gobierno ha aprobado el presupuesto para la Comisión, el desembolso de los fondos sigue pendiente de la aprobación de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición) (véase también el párr. 16 de este informe). A nivel de los estados, sin embargo, los altos comités electorales estatales todavía no se han reconstituido, proceso que la Comisión Electoral Nacional prevé que se produzca entre marzo y abril de 2024. Se indicó a la Comisión que las instituciones nacionales y estatales requerirían una importante asistencia técnica para elaborar y aplicar planes de operaciones electorales y que la UNMISS solicita que se establezcan componentes de apoyo electoral en los 10 estados, lo que conlleva la propuesta de crear 30 plazas en su estructura sobre el terreno.

40. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, en total, la Misión había reasignado temporalmente a 24 funcionarios (3 funcionarios de contratación internacional y 21 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), como se indica a continuación: a) cuartel general de la Misión: 3 funcionarios de contratación internacional (de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, la División de Comunicaciones e Información Pública y la Dependencia de Asuntos de Género) y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional (de Estado de Derecho); y b) oficinas sobre el terreno: 10 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional de la División de Derechos

Humanos y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional de la División de Asuntos Civiles (1 de cada por Estado). Sin embargo, este personal no cuenta con los conocimientos técnicos, la pericia o la experiencia necesarios para prestar servicios de asesoramiento electoral o de creación de capacidades para el proceso electoral.

41. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de que la Misión preste apoyo electoral, como exige su mandato. Sin embargo, dado que aún no se han cumplido los importantes parámetros de referencia relacionados con la preparación, lo que incluye la falta del plan operacional electoral (véanse los párrs. 16 y 17 de este informe y el cuadro 1), la Comisión opina que la presupuestación del apoyo electoral debería realizarse por etapas para reflejar los progresos logrados sobre el terreno. Habida cuenta de las incertidumbres señaladas, y reconociendo al mismo tiempo la necesidad de flexibilidad para distribuir los recursos electorales a puestos específicos, la Comisión recomienda ajustar el aumento de los recursos propuestos en la partida de personal temporario general (6.064.600 dólares) en relación con el apoyo electoral en un 20 % (1.212.900 dólares) (véase el anexo del presente informe). La Comisión Consultiva confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General cuando examine el presente informe.

División de Apoyo a la Misión

42. Se propone un total de 13 puestos y 4 plazas en el componente de apoyo (véase [A/78/754](#), cuadro 9). En respuesta a su pregunta sobre la escalabilidad del componente de apoyo a la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que el coeficiente de apoyo a la Misión ha mejorado constantemente, ya que el número de funcionarios de personal civil aprobado para el componente de apoyo ha disminuido de 2.612 durante el ejercicio 2011/12 al nivel actual propuesto de 2.005 (incluido el personal de seguridad), mientras que la dotación autorizada de personal uniformado ha aumentado de 7.981 a 19.101 durante el mismo período de tiempo. Estos cambios se han traducido en una disminución del coeficiente de personal de apoyo (personal de apoyo y de seguridad de la Misión) por cada 1.000 miembros del personal total de la Misión para la UNMISS, que ha pasado de 226,8 en 2011/12 a 91,1 en 2024/25. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 refleja un aumento de 1.293 efectivos uniformados, lo que representa un incremento del 7,8 %, con respecto a la dotación de personal uniformado para el ejercicio 2023/24, mientras que la Misión propone un aumento de 17 miembros del personal civil en la División de Apoyo a la Misión (1,0 %), frente a la dotación aprobada para el ejercicio 2023/24. Según la Misión, lo anterior refleja su atenta consideración de la eficiencia, la mejora de la productividad y la gestión de la fuerza de trabajo en consonancia con la escalabilidad de los componentes de apoyo a la Misión solicitada por la Asamblea General en su resolución [76/274](#).

43. Por lo que respecta a la División de Apoyo a la Misión, la Comisión Consultiva observa lo siguiente:

a) En la Dependencia de Procesos de Adquisición y Pedidos se propone crear tres puestos del Servicio Móvil para planificar las adquisiciones (1 Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición y 2 Auxiliares de Planificación de los Procesos de Adquisición) para el ejercicio 2024/25 ([A/78/754](#), párr. 108). Como justificación, el documento presupuestario hace referencia a la mayor complejidad y volumen de las tareas, así como a la existencia de capacidades comparativamente mayores para las mismas funciones en otras misiones de tamaño similar. **Si bien reconoce los argumentos esgrimidos por la Misión, la Comisión Consultiva opina, no obstante, que, dado el considerable aumento general de los recursos**

solicitados, es aconsejable un enfoque por etapas y recomienda que no se cree uno de los dos puestos de Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición que se proponen. La Comisión también señala las oportunidades relacionadas con la reasignación de los puestos vacantes;

b) Se propone crear una plaza de Oficial de Gestión de Instalaciones (Voluntario de las Naciones Unidas) y una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (funcionario nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de Gestión de Alojamientos en relación con el despliegue propuesto de personal uniformado y personal de apoyo electoral adicional, que se prevé que aumente el volumen de trabajo de la Dependencia. **Habida cuenta del enfoque por etapas del apoyo electoral que se recomienda en el párrafo 41 de este informe, así como de los posibles retrasos relacionados con el despliegue de personal uniformado adicional, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben en esta etapa las plazas propuestas de Oficial de Gestión de Instalaciones (Voluntario de las Naciones Unidas) y de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (funcionario nacional de Servicios Generales).**

Tasas de vacantes

44. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de las tasas de vacantes del personal civil de la UNMISS durante los ejercicios 2022/23 y 2023/24, así como las tasas propuestas para el ejercicio 2024/25.

(Porcentaje)

Categoría	Presupuestado 2022/23	Real 2022/23	Presupuestado 2023/24	Real al 31 de diciembre de 2023	Media real de enero a diciembre de 2023	Real al 29 de febrero de 2024	Media real al 29 de febrero de 2024	Propuesto 2024/25
Personal civil								
Personal de contratación internacional	5,4	7,3	7,5	4,7	7,1	4,6	6,1	4,7
Personal de contratación nacional								
Personal nacional del Cuadro Orgánico	4,0	3,6	2,4	5,8	5,8	6,4	6,4	5,8
Personal nacional de Servicios Generales	4,0	2,3	2,0	2,6	2,8	3,3	3,0	2,6
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	13,0	12,8	13,2	6,3	10,5	6,7	8,7	6,3
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	–	25,0	25,0	–	–	–	–	–
Plazas temporarias								
Personal de contratación internacional	–	20,0	25,0	–	–	6,7	–	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	50,0	100,0	100,0	100,0	100,0	50,0
Personal nacional de Servicios Generales	–	–	50,0	100,0	100,0	100,0	100,0	50,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	52,3	58,0	59,1	43,2	50,0	42,0	46,6	43,2

45. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las tasas de vacantes propuestas que se aplican en los presupuestos de mantenimiento de la paz para 2024/25 reflejan la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2023 o la

tasa media de 12 meses (de enero a diciembre de 2023), la menor de las dos. La Comisión observa que las tasas de vacantes propuestas para el ejercicio 2024/25 reflejan la tasa de vacantes real experimentada por la Misión, al 31 de diciembre de 2023, para todas las categorías de personal, excepto para las plazas de personal nacional financiadas con cargo a la partida de personal temporario general (para las que se propone una tasa de vacantes del 50 % en 2024/25). La Comisión observa además que las tasas de vacantes medias reales al 29 de febrero de 2024 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores eran más altas que las tasas presupuestadas para el ejercicio 2024/25. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes reales y las tasas de vacantes medias reales más recientes en el momento en que se examine el presente informe, incluso, en la medida de lo posible, sobre las previsiones realistas de contratación y las posibles vacantes futuras (véase también A/77/767/Add.10, párr. 33).** La Comisión examina las tasas de vacantes en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Puestos vacantes

46. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había realizado procesos de contratación para llenar 141 vacantes, es decir, el 90,1 % de los 156 puestos y plazas vacantes al 31 de marzo de 2023. También se informó a la Comisión de que, al 29 de febrero de 2024, había un total de 131 puestos y plazas vacantes, de los cuales uno llevaba dos años sin llenar (1 funcionario nacional de Servicios Generales). **La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se cubran con rapidez y en que se facilite a la Asamblea General información actualizada sobre los procesos de contratación para llenarlas cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

47. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 41 y 43 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados (2022/23)</i>	<i>Gastos (2022/23)</i>	<i>Fondos asignados (2023/24)</i>	<i>Gastos al 29 de febrero de 2024</i>	<i>Estimación de gastos (2024/25)</i>	<i>Diferencia</i>	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)	(7)=(6)÷(3)
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	347,5	235,5	594,6	222,7	1 188,6	594,0	99,9
Viajes oficiales	2 063,2	2 510,9	2 252,6	1 291,4	3 949,8	1 697,2	75,3
Instalaciones e infraestructura	88 891,8	94 660,1	87 377,1	61 039,2	113 619,0	26 241,9	30,0
Transporte terrestre	13 558,8	13 664,1	14 346,8	7 419,1	15 277,5	930,7	6,5
Operaciones aéreas	101 436,4	97 730,4	120 388,1	86 435,6	113 494,6	(6 893,5)	(5,7)
Operaciones marítimas	2 415,2	2 264,8	3 037,4	1 797,4	4 568,9	1 531,5	50,4
Tecnología de la información y las comunicaciones	31 470,1	31 737,6	31 583,4	24 269,8	34 117,4	2 534,0	8,0
Servicios médicos	1 825,1	1 654,4	1 653,5	595,5	1 735,4	81,9	5,0
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Gastos al 29 de febrero de 2024	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)	(7)=(6)÷(3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 242,2	47 524,7	49 195,1	34 005,4	54 029,2	4 834,1	9,8
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	2 997,1	3 500,0	2 878,3	3 500,0	–	–
Total	294 250,3	294 979,6	313 928,6	219 954,4	345 480,4	31 551,8	10,1

48. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales ascienden a 345.480.400 dólares para el ejercicio 2024/25 (un aumento de 31.551.800 dólares, o el 10,1 %), lo que refleja un aumento de los recursos necesarios en todas las categorías presupuestarias, excepto en las operaciones aéreas (véase A/78/754, párrs. 146 a 157).

Apoyo electoral

49. Como se presenta en el proyecto de presupuesto (*ibid.*, párr. 10 y cuadro, véase cuadro a continuación), los recursos propuestos para el apoyo electoral en la partida de gastos operacionales ascienden a 5.175.400 dólares para el ejercicio 2024/25, lo que refleja un aumento de 4.477.700 dólares (o el 641,8 %), frente al crédito de 697.700 dólares para el ejercicio 2023/24 (véase también el anexo del presente informe).

Descripción	Aprobados 2023/24	Propuestos 2024/25	Aumento
Gastos operacionales			
Consultores y servicios de consultoría (10 consultores durante 90 días)	268,6	715,2	446,6
Viajes oficiales	69,1	340,1	271,0
Instalaciones e infraestructura (espacio de oficina y alojamiento del personal)	–	1 191,4	1 191,4
Transporte terrestre (25 vehículos ligeros de pasajeros)	–	739,3	739,3
Operaciones marítimas (contenedores de transporte)	–	86,4	86,4
Tecnología de la información y las comunicaciones (equipo y servicios de tecnología de la información)	–	642,9	642,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo (actividades programáticas (605.800 dólares), flete (372.600 dólares), contratistas particulares (181.700 dólares) y material de promoción (300.000 dólares))	360,0	1 460,1	1 100,1
Total	697,7	5 175,4	4 477,7

50. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de lo siguiente:

a) Se necesitarán consultorías a corto plazo para las fases I y II del apoyo de la Misión al proceso electoral. Durante la fase I, los servicios de consultoría prestarían apoyo a la creación de capacidades nacionales y ayudarían a las autoridades nacionales a planificar las elecciones y los procesos conexos, centrándose en esferas temáticas electorales clave mediante talleres, documentos analíticos y otras actividades de apoyo a la Comisión Electoral Nacional y a los homólogos nacionales pertinentes. Como herramienta costoeficiente y eficaz, las consultorías a corto plazo permitirían a la UNMISS abordar las ingentes cuestiones técnicas relacionadas con las elecciones en un plazo muy breve;

b) En la partida de instalaciones e infraestructura (espacio de oficina y alojamiento del personal), la adquisición propuesta de estructuras prefabricadas es necesaria para el establecimiento de espacios de alojamiento y oficinas para el

personal civil y uniformado adicional en apoyo del mandato ampliado en materia de protección de los civiles y apoyo electoral. La Comisión recibió un desglose de las necesidades relativas al apoyo electoral y el mandato de protección de los civiles, que muestra que en la fase I del apoyo electoral se proponen estructuras prefabricadas que comprenden 33 unidades prefabricadas con un módulo y 3 unidades prefabricadas con tres módulos para 2024/25;

c) En la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, la contratación propuesta de 73 contratistas particulares adicionales es necesaria para el establecimiento de instalaciones de alojamiento y oficinas, tarea que no puede realizar el personal de la Sección de Ingeniería, a fin de apoyar: i) al personal electoral de las oficinas sobre el terreno (véase el párr. 38 de este informe); ii) el despliegue de los agentes de las unidades de policía constituidas, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor adicionales, así como del personal adicional proporcionado por los Gobiernos; y iii) la propuesta de creación de seis bases de operaciones nuevas (véase el párr. 53 de este informe), todas las cuales requerirían profesionales cualificados (carpinteros, albañiles, electricistas, fontaneros y técnicos de aire acondicionado) que colaborarán con la compañía de ingeniería militar existente. Según la Misión, este acuerdo pragmático ha demostrado ser eficaz en función de los costos y efectivo desde el punto de vista operacional.

51. La Comisión Consultiva, recordando el párrafo 41 de este informe, recomienda que se reduzca en un 20 % (895.500 dólares) el aumento propuesto de 4.477.700 dólares para apoyo electoral en la partida de gastos operacionales.

Consultores y servicios de consultoría

52. El incremento de las necesidades de 594.000 dólares (o el 99,9 %) propuesto para 2024/25 se debe al apoyo electoral (446.600 dólares) y a otros aumentos (147.400 dólares) (véase el anexo del presente informe). La Comisión Consultiva observa que los gastos ascendieron a 235.500 dólares (o el 67,8 %) frente al crédito de 347.500 dólares para el ejercicio 2022/23, y a 222.700 dólares (o el 37,5 %) frente al crédito de 594.600 dólares al 29 de febrero de 2024. **Teniendo en cuenta la disminución de los gastos correspondientes al período de ejecución del presupuesto y al ejercicio económico en curso, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el aumento propuesto de 147.400 dólares relacionado con factores distintos del apoyo electoral en la partida de consultores y servicios de consultoría.**

Proyectos de construcción y bases de operaciones nuevas

53. En cuanto a las nuevas bases de operaciones propuestas en el marco del mandato ampliado en materia de protección de los civiles (véase el párr. 21 de este informe), en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 incluye el establecimiento de seis bases de operaciones por un costo total de 5.831.900 dólares, a un costo medio de 972.000 dólares por base. El costo de cada base puede variar dependiendo de su ubicación. También se informó a la Comisión de que las solicitudes de reposición y mantenimiento rutinarias de las seis bases se atenderían con los recursos disponibles. La Comisión solicitó y recibió un desglose de los recursos propuestos para las seis bases de operaciones (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Estimación de los gastos de las bases de operaciones, ejercicio 2024/25

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Monto</i>
Instalaciones e infraestructura	
Adquisición de suministros de ingeniería	451,0
Adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración	962,7
Adquisición de generadores y equipos eléctricos	491,9
Adquisición de equipo para el tratamiento de aguas y la distribución de combustible	702,0
Piezas y artículos de repuesto	30,5
Materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña	1 875,0
Subtotal, instalaciones e infraestructura	4 513,1
Operaciones marítimas	
Equipo marítimo y buques (contenedores marítimos)	515,0
Subtotal, operaciones marítimas	515,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	783,2
Otros servicios	20,6
Subtotal, suministros, servicios y equipo de otro tipo	803,8
Total	5 831,9

54. Con respecto a los proyectos de construcción emprendidos por la Misión en general, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien la intención de la Misión es ejecutar los proyectos aprobados dentro del ejercicio económico, el largo plazo de tramitación de las adquisiciones, que en la mayoría de los casos es de una media de nueve meses tras la aprobación de los presupuestos, prolonga la finalización de los proyectos. Se indicó a la Comisión que seguirían produciéndose ciertos retrasos, que escapan al control de la Misión, y que entre las causas habituales de las demoras se cuentan problemas técnicos imprevistos, interrupciones en la cadena de suministro, cambios climáticos repentinos e inundaciones. A pesar de tropezar con varios problemas durante los proyectos de construcción, la Misión ha reasignado recursos de forma proactiva, ha ajustado las prioridades de los proyectos, ha estudiado soluciones alternativas y ha buscado apoyo adicional, entre otras cosas mediante una comunicación periódica con la Sección de Adquisiciones y los contratistas.

55. **Teniendo en cuenta las condiciones y las dificultades que existen sobre el terreno, la Comisión Consultiva opina que la construcción de las seis bases de operaciones debería ejecutarse adoptando un enfoque por etapas y recomienda que se aprueben cuatro bases de operaciones en el ejercicio 2024/25, con la correspondiente reducción de los costos medios por un total de 1.944.000 dólares, equivalentes a dos bases de operaciones, que comprenden instalaciones e infraestructura (1.504.400 dólares), operaciones marítimas (171.700 dólares) y otros suministros y servicios (267.900 dólares).**

Gasolina, aceite y lubricantes

56. Se propone un crédito total de 73.359.400 dólares en concepto de combustible, aceite y lubricantes para el ejercicio 2024/25, lo que representa un aumento de 3.374.700 dólares, o el 0,5 %, debido principalmente a cambios en el costo del combustible y otros costos. El monto total se presupuesta en cuatro partidas: instalaciones e infraestructura (45.470.800 dólares, con un aumento de 7.582.600 dólares); transporte terrestre (6.664.400 dólares, con un incremento de 1.930.400 dólares); operaciones aéreas (20.994.600 dólares, con una disminución de 6.241.600 dólares); y operaciones marítimas (229.500 dólares, con un aumento de 103.100 dólares). El aumento propuesto de 7.582.600 dólares (o el 20 %) en la partida de instalaciones e infraestructura se debe principalmente a un mayor consumo estimado de 31,6 millones de litros de combustible para generadores, dado el despliegue previsto de personal militar y de policía adicional y de personal de apoyo electoral, frente a los 28,5 millones de litros incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24. **Teniendo en cuenta su recomendación de construir cuatro bases de operaciones en lugar de seis (véase el párr. 55 de este informe) y los posibles retrasos en el despliegue del personal uniformado adicional, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en un 15 % (1.137.400 de dólares) el aumento propuesto de 7.582.600 dólares para gasolina, aceite y lubricantes en la partida de instalaciones e infraestructura.**

57. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General sobre el costo del combustible cuando examine el presente informe.** La Comisión examina el costo y la gestión del combustible en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Adquisición de mobiliario y equipo de comunicaciones

58. La Comisión Consultiva observa lo siguiente: a) para la adquisición de mobiliario, en la partida de instalaciones e infraestructura, se propone un aumento de 594.600 dólares, o el 48,1 %, en el ejercicio 2024/25. El incremento de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de colchones, somieres, sofás, mesas y sillas a fin de sustituir el mobiliario de los alojamientos en todos los emplazamientos de la Misión, para el bienestar del personal, y de alojar al personal de apoyo electoral adicional; y b) para el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, el crédito propuesto refleja un aumento de 829.900 dólares, o el 27,1 %. **Teniendo en cuenta el considerable aumento de los recursos necesarios que se propone para el ejercicio 2024/25, la Comisión Consultiva opina que la adquisición de artículos no urgentes, como el mobiliario, y la sustitución del equipo de comunicaciones deberían planificarse por etapas y, por lo tanto, recomienda que no se apruebe el aumento propuesto de 594.600 dólares para comprar mobiliario y también que se reduzca en un 30 % (249.000 dólares) el incremento propuesto de 829.900 dólares en relación con el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.**

Servicios de detección y remoción de minas

59. El crédito propuesto asciende a 27.345.600 dólares para el ejercicio 2024/25, lo que refleja una disminución de 812.700 dólares (o el 2,9 %), frente al crédito para el ejercicio 2023/24, debido a la supresión de cinco plazas por la reestructuración del personal. La reducción de 812.700 dólares se contabiliza como ganancias en eficiencia ([A/78/754](#), párr. 120). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la revisión y la reformulación de los programas de actividades relativas a las minas se estaban llevando a cabo por fases a fin de asegurar

la continuidad de la ejecución de los programas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, y de que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) constituirían el primer grupo (véase [A/78/744/Add.4](#), párr. 25). Aunque el programa de actividades relativas a las minas de la UNMISS no se ha revisado ni reformulado para el ejercicio 2024/25, el Servicio de Actividades relativas a las Minas detectó otras ganancias en eficiencia en materia de dotación de personal y adquisiciones de conformidad con el compromiso del Secretario General de mejorar la relación costo-eficacia de la alianza entre el Servicio de Actividades relativas a las Minas y la UNOPS (véase [A/77/747](#)). La reestructuración del componente de la UNOPS mediante la supresión de cinco plazas y la racionalización de los servicios por contrata reflejan ese esfuerzo ([A/78/754](#), párr. 120).

60. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 51, 52, 55, 56 y 58 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

V. Otros asuntos

Recuperación de costos

61. La información sobre la recuperación de costos por los servicios prestados por la UNMISS a otras operaciones de mantenimiento de la paz y a entidades no pertenecientes al ámbito del mantenimiento de la paz muestra que, para el ejercicio 2022/23, los ingresos gastables registrados en el fondo de recuperación de costos ascendieron a 14.592.200 dólares y los ingresos no gastables para la devolución a los Estados Miembros ascendieron a 10.289.800 dólares. Para el ejercicio 2024/25, se estima que los ingresos gastables ascenderán a 15.285.100 de dólares y los no gastables a 20.000 dólares. A este respecto, la Junta de Auditores hizo notar el importante superávit de 75,6 millones de dólares de seis operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMISS (superávit anual medio de 11 millones de dólares para los ejercicios 2020/21 a 2022/23), que supera un año de gastos ([A/78/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 449 a 459, cuadros II.16 y II.17). La Junta recomienda que la administración examine el superávit acumulado de recuperación de costos de la UNMISS, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), la MINUSMA, la MINUSCA, la MONUSCO y la UNISFA, y realice los ajustes necesarios. Además, la Junta señaló un alto riesgo de mezclar importes gastables y no gastables en concepto de servicios de combustible y servicios de telefonía móvil en el caso de nueve operaciones de mantenimiento de la paz (incluida la UNMISS), como se refleja en el cuadro II.17 del informe. La Comisión Consultiva examina más a fondo asuntos relativos a la recuperación de costos en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/78/744](#)).

Actividades ambientales y ganancias en eficiencia

62. Se prevén unas ganancias en eficiencia de 152.600 dólares en relación con la integración del sistema de generación de energía de propiedad de los contingentes en la red eléctrica de propiedad de las Naciones Unidas para el ejercicio 2024/25 ([A/78/754](#), párr. 120). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre el ahorro de combustible anual previsto y las correspondientes reducciones de costos (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

Integración de los generadores del país que aporta contingentes en Aweil - Ahorro de combustible anual previsto y reducción correspondiente de los costos*Consumo de combustible en litros*

Núm.	Descripción	
1	Consumo anual actual de combustible de los generadores del país pertinente que aporta contingentes sin estar integrados en la red de las Naciones Unidas (actualmente, el país que aporta contingentes utiliza 1 generador de 300 kVA, 1 de 250 kVA y 1 de 220 kVA)	350 400
2	Consumo actual de combustible del generador de propiedad de las Naciones Unidas en Aweil al 50 % de la carga nominal	767 603
3	Consumo actual total de combustible del país pertinente que aporta contingentes y los generadores de propiedad de las Naciones Unidas (1+2)	1 118 003
4	Consumo anual de combustible previsto tras la integración de las cargas de los generadores del país pertinente que aporta contingentes en la red de propiedad de las Naciones Unidas, lo cual aumentará el rendimiento de los generadores de propiedad de las Naciones Unidas del 50 % al 65 % de la carga nominal	984 733
5	Reducción total anual prevista de combustible como resultado de la conexión de los generadores de propiedad de los contingentes a la red de propiedad de las Naciones Unidas (3-4)	133 300

Costos y ahorro previsto

(Dólares de los Estados Unidos)

6	Costo del combustible por litro	1,145
7	Ahorro anual previsto (5 x 6)	152 628

63. Se indica que la UNMISS seguirá aplicando medidas para mitigar el impacto ambiental y reducir su huella ecológica general, incluso mediante mejoras continuas de la gestión de sus aguas residuales y desechos sólidos, una mayor colaboración con la compañía de distribución de electricidad de Yuba y la ampliación a los emplazamientos prioritarios del uso de energía renovable aportada por proveedores externos, así como la consolidación continua de generadores en centrales eléctricas (A/78/754, párr. 28). En respuesta a una pregunta sobre el funcionamiento y mantenimiento de los servicios de gestión del agua y las aguas residuales, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había externalizado los servicios de contratistas particulares a un proveedor comercial a partir del ejercicio 2022/23, lo que había reducido los costos y mejorado el desempeño de la infraestructura. Todo ello dio lugar a una mejora en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Misión en relación con el agua y las aguas residuales. **La Comisión Consultiva observa los esfuerzos de la Misión por mejorar su huella ecológica y confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga brindando información sobre la ejecución de los proyectos ambientales, incluidos los costos estimados y las ganancias en eficiencia (véase A/77/767/Add.11, párr. 43).** La Comisión examina más a fondo las actividades ambientales y la eficiencia energética en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Proyectos de efecto rápido

64. El crédito que se propone en relación con los proyectos de efecto rápido asciende a 3,5 millones de dólares para 70 proyectos en el ejercicio 2024/25, lo que supone el mismo nivel de recursos aprobado para 2023/24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en general, las iniciativas de

proyectos de efecto rápido han desempeñado un papel fundamental para promover la paz, la estabilidad y el bienestar de las comunidades de Sudán del Sur y la aceptación de las tareas encomendadas a la Misión, así como para fomentar la confianza y la credibilidad entre la población. Los proyectos han repercutido en el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho, la mejora de la prestación de servicios esenciales y el refuerzo de la protección de las víctimas de violencia sexual y de género. **La Comisión Consultiva reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para generar confianza y fomentarla, y subraya la importancia de realizar evaluaciones de esos proyectos con regularidad.**

Prevención de la explotación y los abusos sexuales

65. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde el 1 de enero de 2023, la Misión había registrado siete presuntos casos de explotación y abusos sexuales, y de que tres casos seguían abiertos. Durante el mismo período, se tomó conocimiento de una denuncia de relaciones sexuales transaccionales. El número de víctimas registradas que han solicitado asistencia es de 75, lo que refleja que esta se prorroga de un año a otro, ya que no existe límite para la duración del apoyo y la ayuda a las víctimas. Además, la Misión brinda apoyo a todas las víctimas que solicitan asistencia, con independencia de la afiliación de los autores (en los últimos cinco años se han registrado un total de 339 víctimas en relación con perpetradores vinculados al sistema de las Naciones Unidas en Sudán del Sur). **La Comisión Consultiva confía en que la Misión siga esforzándose por prevenir la explotación y los abusos sexuales y por garantizar la rendición de cuentas de los autores y la protección y el apoyo a las víctimas, y en que se facilite información al respecto en próximos informes.** La Comisión examina la cuestión de la explotación y los abusos sexuales en su informe sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/78/819) y en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Representación geográfica

66. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS cuenta con una plantilla diversa, integrada por personal civil de contratación internacional procedente de 115 países y Voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de 92 países. Al 29 de febrero de 2024, el personal civil de la Misión estaba compuesto por 889 funcionarios internacionales de los siguientes grupos regionales: África (451), Asia y Pacífico (200), Europa Oriental (90), América Latina y el Caribe (26), y Europa Occidental y otros (122). El número de Estados Miembros representados ha aumentado de 113, al 15 de marzo de 2023, a 115, al 29 de febrero de 2024. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión siga esforzándose por mejorar la representación geográfica de su personal civil y continúe proporcionando información actualizada al respecto en informes futuros.** La Comisión examina más a fondo el tema de la representación geográfica en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

VI. Conclusión

67. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en la sección V del informe de ejecución (A/78/629). **La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de**

junio de 2023, que asciende a 1.200 dólares, y otros ingresos por valor de 23.486.700 dólares procedentes de inversiones (2.315.600 dólares), otros ingresos e ingresos varios (9.905.900 dólares), que comprenden el reembolso de gastos de ejercicios anteriores (2.686.000 dólares), ingresos no gastables para la devolución de créditos en los fondos de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (6.675.000 dólares) y otros ingresos (544.900 dólares), y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (11.265.200 dólares) para el período terminado el 30 de junio de 2023.

68. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/78/754](#)). Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 6.361.300 dólares, de 1.281.235.700 dólares a 1.274.874.400 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.274.874.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Anexo

Análisis de las consecuencias de la ampliación del mandato de la Misión en los recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2024/25

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados 2023/24 (1)	Estimación de gastos 2024/25 (2)	Diferencia						Porcentaje (8)=(7)÷(1)	Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
			Ampliación del mandato			Otros (6)	Monto total (7)=(5)+(6)			
			Apoyo electoral (3)	Protección de los civiles (4)	Total (5)=(3)+(4)					
Personal militar y de policía										
Observadores militares	6 878,6	7 920,6	–	–	–	1 042,0	1 042,0	15,1		
Contingentes militares	455 527,8	513 910,7	–	32 838,1	32 838,1	25 544,8	58 382,9	12,8	La diferencia en la categoría de “otros” obedece a: a) los créditos correspondientes a los costos de movilización de raciones; b) la subida de las tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes; c) el aumento de la tarifa media por hora de los vuelos chárter; y d) el mayor número de efectivos desplegados de las unidades militares existentes	
Policía de las Naciones Unidas	22 338,2	24 150,7	–	–	–	1 812,5	1 812,5	8,1		
Unidades de policía constituidas	27 149,5	35 732,1	–	8 404,4	8 404,4	178,2	8 582,6	31,6	La diferencia en la categoría de “otros” obedece a: a) la subida de las tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes; y b) el aumento de la tarifa media por hora de los vuelos chárter	
Subtotal	511 894,1	581 714,1	–	41 242,5	41 242,5	28 577,5	69 820,0	13,6		

Categoría	Diferencia								Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
	Fondos asignados 2023/24	Estimación de gastos 2024/25	Ampliación del mandato			Otros	Monto total	Porcentaje	
			Apoyo electoral	Protección de los civiles	Total				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(7)÷(1)		
Personal civil									
Personal de contratación internacional	208 800,2	223 827,5	–	626,3	626,3	14 401,0	15 027,3	7,2	La diferencia en la categoría de “otros” obedece a: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja; b) la aplicación de un multiplicador más alto del ajuste por lugar de destino; y c) la propuesta de crear seis puestos nuevos
Personal nacional del Cuadro Orgánico	18 945,0	22 135,1	–	–	–	3 190,1	3 190,1	16,8	
Personal nacional de Servicios Generales	65 497,9	66 973,9	–	215,2	215,2	1 260,8	1 476,0	2,3	El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la aplicación de una categoría/escalón medios más altos de la escala de sueldos; y b) la aplicación de una tasa de vacantes de los puestos que se mantienen del 5,8 % al calcular el costo de los sueldos de cinco puestos que fueron aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2023/24, frente a una tasa de vacantes del 50,0 %
Voluntarios de las Naciones Unidas	25 489,1	29 581,8	372,7	68,3	441,0	3 651,7	4 092,7	16,1	La diferencia obedece principalmente a: a) la propuesta de crear 13 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas; b) la aplicación de una tasa de vacantes menor; y c) unas tasas mensuales más altas en concepto de subsidio de subsistencia y prestaciones de bienestar
Personal temporario general	3 182,3	9 882,5	6 064,6	26,9	6 091,5	608,7	6 700,2	210,5	
Personal proporcionado por los Gobiernos	1 099,3	1 640,4	–	–	–	541,1	541,1	49,2	
Subtotal	323 013,8	354 041,2	6 437,3	936,7	7 374,0	23 653,4	31 027,4	9,6	

Categoría	Diferencia								Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
	Fondos asignados 2023/24	Estimación de gastos 2024/25	Ampliación del mandato			Otros	Monto total	Porcentaje	
			Apoyo electoral	Protección de los civiles	Total				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(7)÷(1)		
Gastos operacionales									
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores y servicios de consultoría	594,6	1 188,6	446,6	–	446,6	147,4	594,0	99,9	
Viajes oficiales	2 252,6	3 949,8	271,0	–	271,0	1 426,2	1 697,2	75,3	La diferencia obedece principalmente a: a) viajes adicionales dentro y fuera de la zona de la Misión en apoyo de la fase I del proceso electoral y para promover el diálogo y las actividades de divulgación relacionadas con el proceso político y de paz; b) viajes adicionales para asistir a conferencias de aviación en materia de seguridad y evaluación del rendimiento a fin de velar por que la Misión cumpla las directrices más recientes sobre seguridad aérea; c) visitas adicionales previas al despliegue a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de garantizar la integridad del equipo de propiedad de los contingentes en consonancia con el mandato ampliado sobre protección de los civiles; d) viajes adicionales para realizar evaluaciones ambientales con fines de certificación obligatoria; y e) misiones adicionales de escolta de evacuaciones médicas en previsión de un entorno inestable durante el período electoral

Categoría	Diferencia								Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
	Fondos asignados 2023/24	Estimación de gastos 2024/25	Ampliación del mandato			Otros	Monto total	Porcentaje	
			Apoyo electoral	Protección de los civiles	Total				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(7)÷(1)		
Instalaciones e infraestructura	87 377,1	113 619,0	1 191,4	15 782,3	16 973,7	9 268,2	26 241,9	30,0	La diferencia obedece a: a) los mayores costos de los proyectos de construcción debidos a: i) la ejecución de proyectos plurianuales en curso sobre la base de un cálculo actualizado de los costos; ii) la propuesta de rehabilitar almacenes de munición en atención a preocupaciones de seguridad relacionadas con el almacenamiento de munición; y iii) la construcción de depósitos de agua elevados en aeródromos, aeropuertos y las principales áreas de aterrizaje para garantizar la disponibilidad de agua con una presión adecuada en caso de emergencia por incendio; b) la adquisición de: i) equipos adicionales de gestión de residuos, incluidas incineradoras de gran potencia para ayudar a reducir el volumen de los residuos sólidos enviados a los vertederos gubernamentales; ii) trituradoras para procesar los residuos de madera generados por el desrame de árboles; e iii) incineradoras y empacadoras para reducir los residuos sólidos a fin de facilitar la manipulación y el transporte de materiales reciclables a las plantas de procesamiento, todo lo cual mejorará la gestión de residuos en la Misión; y c) la adquisición de bombas adicionales para gestionar las inundaciones con el objeto de mitigar los efectos adversos de las lluvias intensas

Categoría	Diferencia								Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
	Fondos asignados 2023/24	Estimación de gastos 2024/25	Ampliación del mandato			Otros	Monto total	Porcentaje	
			Apoyo electoral	Protección de los civiles	Total				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(7)÷(1)		
Transporte terrestre	14 346,8	15 277,5	739,3	1 918,4	2 657,7	(1 727,0)	930,7	6,5	La diferencia obedece al menor número de vehículos todoterreno (15), en comparación con los 60 vehículos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 y a la sustitución de un menor número de vehículos, con el fin de dar prioridad a las actividades relacionadas con el mandato ampliado
Operaciones aéreas	120 388,1	113 494,6	–	3 167,9	3 167,9	(10 061,4)	(6 893,5)	(5,7)	La diferencia obedece principalmente a la sustitución de cuatro helicópteros, más costosos, por aeronaves de ala fija, habida cuenta del aumento constante de los costos de alquiler y funcionamiento de los primeros; y la consiguiente disminución neta de los costos de alquiler y funcionamiento
Operaciones marítimas	3 037,4	4 568,9	86,4	1 340,0	1 426,4	105,1	1 531,5	50,4	
Tecnología de la información y las comunicaciones	31 583,4	34 117,4	642,9	88,3	731,2	1 802,8	2 534,0	8,0	La diferencia obedece a: a) la sustitución de torres de telecomunicaciones autónomas en las zonas de la Misión para mantener la fiabilidad y la solvencia de los servicios de comunicación; y b) la propuesta de renovación de las suscripciones a varias licencias de programas informáticos, incluido el programa de telefonía IP, que expirarán durante el ejercicio presupuestario 2024/25
Servicios médicos	1 653,5	1 735,4	–	–	–	81,9	81,9	5,0	
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 195,1	54 029,2	1 100,1	3 070,4	4 170,5	663,6	4 834,1	9,8	

Categoría	Diferencia								Explicación de la diferencia en el caso de los aumentos importantes que no están relacionados con la ampliación del mandato
	Fondos asignados 2023/24	Estimación de gastos 2024/25	Ampliación del mandato		Total	Otros	Monto total	Porcentaje	
			Apoyo electoral	Protección de los civiles					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(7)÷(1)	
Proyectos de efecto rápido	3 500,0	3 500,0	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	313 928,6	345 480,4	4 477,7	25 367,3	29 845,0	1 706,8	31 551,8	10,1	
Recursos necesarios en cifras brutas	1 148 836,5	1 281 235,7	10 915,0	67 546,5	78 461,5	53 937,7	132 399,2	11,5	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	29 758,4	31 893,9	535,2	81,7	616,9	1 518,6	2 135,5	7,2	
Recursos necesarios en cifras netas	1 119 078,1	1 249 341,8	10 379,8	67 464,8	77 844,6	52 419,1	130 263,7	11,6	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	1 148 836,5	1 281 235,7	10 915,0	67 546,5	78 461,5	53 937,7	132 399,2	11,5	